



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 115-2015-UNAM

Moquegua, 05 de marzo de 2015

### VISTO:

El pedido formulado por el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, sobre ratificación o remoción de los responsables de la diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 04.03.15, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una Institución de Educación Superior, que cuenta con autorización de funcionamiento provisional, creada con Ley N° 28520, con seis carreras profesionales, los cuales deben contar con un responsable de Carrera, en tanto se establezcan los nuevos lineamientos por la SUNEDU;

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de marzo de 2015, a petición y propuesta del vicepresidente académico, por UNANIMIDAD se acordó dar por concluida la designación de los responsables de las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera y Gestión Pública y Desarrollo Social, aprobado mediante Resolución C.O. N° 0233 y 577-2014-UNAM, en cuyos reemplazos se aprueba encargar a los nuevos responsables de carrera, conforme el siguiente detalle:

Carrera Profesional	Responsable	Período
Ingeniería Agroindustrial	MSc. Nils Leander Huamán Castilla	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería de Minas	MSc. Agapito Flores Justo	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería de Sistemas e Informática	MSc. Hugo Euler Tito Chura	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería Ambiental	Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería Pesquera	Ing. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya	A partir del 09 de marzo de 2015
Gestión Pública y Desarrollo Social	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	A partir del 09 de marzo de 2015

Que, para el presente caso, corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo contenido en resolución presidencial;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y estando al acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.03.15, contenido en Acuerdo N° 154-2015;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la designación del MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, del MSc. Jesús Efraín Macedo Gonzales, como responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, del Ing. Arquimedes Leon Vargas Luque, como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, del MSc. Juan Ccamapaza Aguilar, como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de la Ing. Sheda Méndez Ancca, como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, a partir del 06 de marzo de 2015, expresándole un reconocimiento por la labor desempeñada en beneficio de la Universidad Nacional de Moquegua.



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 115-2015-UNAM

Moquegua, 05 de marzo de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 09 de marzo de 2015, como responsables de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme el siguiente detalle:

Carrera Profesional	Responsable	Período
Ingeniería Agroindustrial	MSc. Nils Leander Huamán Castilla	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería de Minas	MSc. Agapito Flores Justo	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería de Sistemas e Informática	MSc. Hugo Euler Tito Chura	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería Ambiental	Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	A partir del 09 de marzo de 2015
Ingeniería Pesquera	Ing. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya	A partir del 09 de marzo de 2015
Gestión Pública y Desarrollo Social	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	A partir del 09 de marzo de 2015

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, implementar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a quienes han sido descritos en el resolutivo segundo de la presente, para que asuman sus funciones conforme las formalidades y atribuciones que prescribe la Ley Universitaria.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO RAMOS CHUMPTAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin  
SECRETARIO GENERAL (e)

**DISTRIBUCION**  
Presidencia  
VIPAC - VPINV  
DIGA  
OCI  
Interesadas  
ARCH (2)